



UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN  
**MAPA INTEGRAL DE RIESGOS**  
 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:	15-may-2019
NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA
OBJETIVO DEL PROCESO	Establecer y ejecutar las actividades para el registro, ejecución, control y análisis financiero de la Entidad, con el fin de salvaguardar el suministro de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección-UNP.

CONSOLIDACIÓN MAPA INTEGRAL DE RIESGO																		
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ANÁLISIS DEL RIESGO			CONTROLES	CONTROL PARA MITIGAR	VALORACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO	INDICADOR (Mide el cumplimiento de las acciones)	RESPONSABLE		
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)					NUOVA EVALUACIÓN	
Riesgo 1	Posibilidad de afectación económica por realización de Pagos sin cumplimiento de requisitos para Beneficio propio o de Terceros por causar obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos exigidos (Informe de supervisión, facturación) o realizar pagos fuera de la cadena presupuestal.	Corrupción	La causación de obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos (Informe de supervisión, facturación, otros) y/o que se tramiten por fuera de la cadena presupuestal, puede conllevar a la realización de Pagos sin cumplimiento de requisitos, y por consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.	1. Causar obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos exigidos (Informe de supervisión, facturación) 2. Realizar pago fuera de la cadena presupuestal. Tráfico de influencias para beneficios propios y de Terceros.	1. Investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.	2	10	ZONA RIESGO MODERADA	Profesional designado verifica que las cuentas por pagar de la UNP cuente con los debidos soportes donde se recibe la cuenta, se revisen en la Base de Datos y se revisan los soportes. Profesional designado registra la cuenta en la Base de Datos de excel en el orden de recepción (Derecho al Turno) para generar transparencia en el orden en que se ejecutan los pagos. Profesional designado verifica que la cuenta corra con los requisitos legales y cuenta con disponibilidad presupuestal. Una vez cumplida con estos requisitos, causa la obligación de la cuenta por pagar previa verificación de los soportes y se procede a radicar en Tesorería. Profesional designado verifica la obligación causada en	PROBABILIDAD	0	10	0	ZONA RIESGO MODERADA	Evitar el riesgo	Se recibe la cuenta, se relaciona en la Base de Datos y se revisan los soportes Recibida la cuenta se relaciona cronológicamente en el Base de Datos de excel (Derecho al Turno) y se le asigna radicado y fecha Una vez la cuenta cumple con los requisitos legales se realiza la causalación Contable y se procede a radicar en Tesorería. Se realiza una revisión a la cuenta y los respectivos soportes, se consulta que la obligación se encuentre causada en el SIF, y si la cuenta cumple con los requisitos realiza el pago en el SIF, y genera el orden de Pago.	Número de bases de dato de Derecho al turno elaboradas en el año. Número de bases de dato de Derecho al turno elaboradas en el año. Registro de Base de Datos (Derecho al turno) Registro de Base de Datos con Fechas Pago	Coordinador de Contabilidad y Tesorería
Riesgo 2	La posibilidad de dígitar erróneamente el número de certificado de disponibilidad presupuestal en un contrato y expedir un registro presupuestal afectando un certificado de disponibilidad que no corresponde, puede conllevar a la elaboración de contratos con cargo a un certificado de disponibilidad inexistente, diferente o sin registro presupuestal y por consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.	Proceso	La posibilidad de dígitar erróneamente el número de certificado de disponibilidad presupuestal en un contrato o expedir un registro presupuestal afectando un certificado de disponibilidad que no corresponde, puede conllevar a la elaboración de contratos con cargo a un certificado de disponibilidad inexistente, diferente o sin registro presupuestal y por consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.	1. Expedir un registro presupuestal afectando un certificado de disponibilidad que no corresponde al estado en el contrato. 2. No remitir el contrato para la expedición del respectivo registro presupuestal. Inconsistencias en el aplicativo SIF.	1. Investigaciones fiscales, disciplinarias y penales.	2	5	ZONA RIESGO BAJA	Coordinador de Presupuesto y/o profesional designado verifica a través de conciliaciones entre contratos y presupuesto, que cada CDP expedido correspondan a las minutas de los contratos. Coordinador de Presupuesto y/o profesional designado concilia los CDP con lo registrado en el SIF, donde se revisa los saldos de Certificados de Disponibilidad presupuestal expedidos por presupuesto.	PROBABILIDAD	0	5	0	ZONA RIESGO BAJA	Evitar el riesgo	Se recibe la relación de los contratos celebrados por la UNP remitida por la Subdirección de Talento Humano y la Coordinación de Contratos y se genera a través del SIF un reporte "con de compromisos" y se realiza cruce de información. En la relación de contratos se incluye el número de registro presupuestal expedido y en el evento de quedar espacios sin incluir en la relación el número de registro presupuestal, se adelantarán las averiguaciones pertinentes y se consignará el acta. Se genera el reporte de CDP a través del SIF, y se verifica los que tengan saldo por comprometer y la antigüedad de la expedición, y adelantará las averiguaciones pertinentes ante el solicitante o la Secretaría General.	Número de actas de conciliación elaboradas en el periodo. Número de reportes de seguimiento realizados en el periodo.	Coordinador de Presupuesto.